

678

**AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL ALPEN SWISS CIA. LTDA.**

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ESPEDIENTE No. 154911

ING. SEBASTIÁN URBINA GLOOR, en mi calidad de Gerente de la Compañía "Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA. LTDA.", a usted atentamente digo:

Adjunto al presente, se servirá encontrar en un ejemplar debidamente certificado testimonio de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales en el Capital de la Compañía "Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA. LTDA." celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, debida y legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con fundamento en el antecedente expuesto, solicito a usted, se proceda a incorporar el referido acto en el expediente pertinente.

Por ser legal y procedentes se resolverá, conforme solicito comedidamente amparado en Derecho.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial No. 3568 del Palacio de Justicia.

Atentamente,

Ing. Sebastián Natalio Urbina Gloor
GERENTE DE ALPENSWISS CIA. LTDA.

Dr. Mariela Pozo Acosta
Notaria Trigésima Primera
MATRICULA No. 1097

Francisco
12h

10,00

09 FEB. 2007
ESCANEAR

DM

INGRESADO AL SISTEMA
el. 9-01-07

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL
CANTON QUITO**

1

2 **Escritura No.**

3

4

5

6

7

8

9

10 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

11 **EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALPENSWISS CIA LTDA.**

12

13 **OTORGADA POR:**

14

15

16 **ARQ. KATHERINE HERDOIZA GUERRERO**

17

18 **A FAVOR:**

19

20 **ING. SEBASTIÁN NATALIO URBINA GLOOR**

21

22 **CUANTÍA: US\$ 19.600,00**

23

24 **DI: 5**

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

27

28 República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos

29

30 mil seis; ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera

31

32 del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTE la

33

34 señora Arquitecta KATHERINE LORENA HERDOIZA GUERRERO,

1 casada, con disolución de la sociedad conyugal, conforme se desprende del
2 documento que se agrega como habilitante, por sus propios y personales
3 derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Ingeniero
4 SEBASTIÁN NATALIO URBINA GLOOR, casado, con disolución de la
5 sociedad conyugal, conforme se desprende del documento que se agrega
6 como habilitante, por sus propios derechos; los comparecientes mayores de
7 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito
8 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad legal para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a
10 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor
11 literal y que lo transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑORA**
12 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo una de Tránsito de Participaciones Sociales, al tenor de las
14 cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Comparecen, por una parte la señora
15 Arquitecta KATHERINE LORENA HERDOIZA GUERRERO, casada, con
16 disolución de la sociedad conyugal, conforme se desprende del documento
17 que se agrega como habilitante, por sus propios derechos, a quien y para
18 efectos del presente contrato se le podrá denominar CEDENTE; y, por otra
19 parte el señor Ingeniero SEBASTIÁN NATALIO URBINA GLOOR,
20 casado, con disolución de la sociedad conyugal, conforme se desprende del
21 documento que se agrega como habilitante, por sus propios derechos, a
22 quien y para efectos del presente contrato se le podrá denominar
23 CESIONARIO; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos,
24 legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
25 Metropolitano, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA: A)** La Compañía
26 Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA. LTDA., se
27 constituyó el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil cinco, por
28 escritura pública otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 Trigesima Primera del Cantón Quito, se inscribió en el Registro Mercantil
2 del Cantón Quito el trece de Enero del año dos mil seis; **B)** Mediante
3 Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria
4 Trigesima Primera del Cantón Quito, el catorce de junio del año dos mil
5 seis, debidamente marginada en el Registro Mercantil, con fecha cuatro de
6 julio del año dos mil seis, se realizó la Cesión de Participaciones que poseía
7 el Doctor Patricio del Pozo, en favor del Ingeniero Sebastián Natalio Urbina
8 Gloor; y, la Ingeniera Gabriela María Herdoíza Guerrero, realizó la Cesión
9 de una parte de sus Participaciones, en favor de la Arquitecta Katherine
10 Lorena Herdoíza Guerrero; y, **C)** La Junta General Extraordinaria de Socios
11 de la Compañía Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA.
12 LTDA., celebrada el día veinte de octubre del año dos mil seis, por
13 unanimidad autorizó a los señores Socios de la Compañía, se realice la
14 cesión y transferencia de las participaciones sociales que cada uno tiene en
15 la referida Compañía, Acta de la Junta que se agrega como documento
16 habilitante a la presente escritura. **TERCERA:** La señora Arquitecta
17 Katherine Lorena Herdoíza Guerrero, casada, con disolución de la sociedad
18 conyugal, es titular en el capital social de la Compañía Agropecuaria,
19 Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA. LTDA., en un monto de mil
20 novecientos sesenta (1.960) participaciones sociales de diez dólares cada
21 una. **CUARTA:** Sobre la base de lo expuesto, la señora Arquitecta
22 Katherine Lorena Herdoíza Guerrero, casada, con disolución de la sociedad
23 conyugal, transfiere la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en
24 la Compañía Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA.
25 LTDA., estos es, mil novecientos sesenta (1.960) participaciones sociales
26 de diez dólares cada una, en favor del señor Ingeniero Sebastián Urbina
27 Gloor. El CESIONARIO expresamente acepta la transferencia realizada a su
28 favor, por estar hecha en seguridad de sus intereses. **QUINTA:** La



1 transferencia que por esta escritura se realiza en favor del señor Ingeniero
2 Sebastián Urbina Gloor, da un total de mil novecientas sesenta (1.960)
3 participaciones sociales de diez dólares cada una, cantidad a la que se le
4 suman las cuarenta (40) participaciones sociales que tiene como socio;
5 dando como resultado total dos mil (2.000) participaciones sociales de diez
6 dólares cada una, equivalentes a cuarenta (40%) por ciento del capital social
7 de la Compañía Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA.
8 LTDA. **SEXTA:** El precio de común acuerdo pactado entre las partes
9 intervinientes, por la cesión y transferencia de las participaciones sociales,
10 se establece en la suma de Diecinueve Mil Seiscientos Dólares Americanos
11 (US\$ 19.600); precio único y total pactado y que el CESIONARIO paga en
12 este mismo acto, de contado, en dinero efectivo y de curso legal y que la
13 CEDENTE declara expresamente haber recibido a su entera y cabal
14 satisfacción, sin que nada tenga que reclamarse a futuro por concepto
15 alguno. **SÉPTIMA:** El señor Notario; y, el señor Registrador Mercantil del
16 Cantón Quito, sentarán las razones pertinentes que dispone la Ley de
17 Compañías. **OCTAVA:** Los gastos de esta escritura y su inscripción serán
18 de cargo del CESIONARIO. **NOVENA:** Se agrega como habilitantes los
19 siguientes documentos: **A)** El acta de la Junta General Extraordinaria de
20 socios de la Compañía Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS
21 CIA. LTDA.; **B)** Partida de matrimonio de la señora Arquitecta Katherine
22 Lorena Herdoíza Guerrero, en la que consta la marginación de la disolución
23 de la sociedad conyugal; y, **C)** Partida de matrimonio del señor Ingeniero
24 Sebastián Natalio Urbina Gloor, en la que consta la marginación de la
25 disolución de la sociedad conyugal. Usted señora Notaria, se dignará
26 agregar las demás solemnidades, cláusulas de estilo y Ley, necesarias para
27 la plena validez de este instrumento público que tenemos a bien realizarlo de
28 manera libre y voluntaria.- Hasta aquí la minuta esta firmada por el señor

Agropecuaria, Industrial y Comercial ALPENSWISS CIA. LTDA.

Alpallana 615 y Av. Eloy Alfaro Telfs: 2568-191

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALPENSWISS CIA LTDA. CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 CON EL CARACTER DE UNIVERSAL

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de octubre del año 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ALPENSWISS CIA LTDA ubicado en la calle Alpallana 615 entre Eloy Alfaro y Francisco Flor del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Ingeniera Gabriela Herdoiza Guerrero, propietaria de 3.000 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 3000 votos; Arquitecta Katherine Herdoiza Guerrero, propietaria de 1.960 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1.960 votos; Ingeniero Sebastián Natalio Urbina Gloor, propietario de 40 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 40 votos; quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir cinco mil participaciones equivalentes (US\$ 50.000).

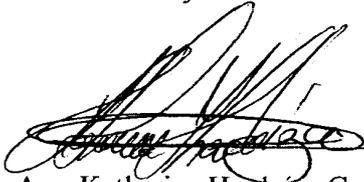
CUADRO ACTUAL DE SOCIOS



NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Ing. Gabriela Herdoiza Guerrero	US\$ 30.000,00	3.000
Arq. Katherine Herdoiza Guerrero	US\$ 19.600,00	1.960
Ingeniero Sebastián Urbina Gloor	US\$ 400,00	40
TOTAL	US\$ 50.000,00	5.000

Contando con la presencia de la Presidenta de la Junta General de Socios señora Ingeniera Gabriela Herdoiza Guerrero, los socios acuerdan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL para conocer y resolver sobre cesión de participaciones a terceros; la Presidencia solicita a la Secretaria verificar el quórum legal, quién después de constatar, informa a la Presidencia que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones del capital pagado de la Empresa, esto es el quórum del cien por ciento del capital social suscrito y pagado; acto seguido, la Presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, el Estatuto Social de la Empresa. Inmediatamente pone a consideración de la Junta General el Punto Único del Orden del Día, esto es: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a terceros. Acto seguido la Presidencia ordena se proceda a dar lectura al Punto Único del Orden del Día, esto es: **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a terceros.** Toma la palabra la socia señora Ingeniera Gabriela Herdoiza Guerrero, quien eleva a moción, que se conceda la autorización correspondiente a la señora Arquitecta Katherine Herdoiza Guerrero, para que ceda sus participaciones totales o parcialmente a terceras personas, acto seguido la Presidencia ordena se someta a votación la moción presentada, la Secretaria cumple, obteniéndose la aprobación por unanimidad de los señores socios, sobre la moción presentada. La Junta General por unanimidad aprueba y confiere la autorización correspondiente.

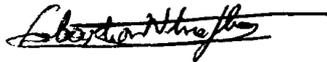
A continuación la Presidencia, en vista de que se ha tratado el Punto Único de Orden del Día, siendo las 17H30, declara un receso de 10 minutos, para redactar el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, la señora Presidenta reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaria del quórum, y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas y pagadas de la Empresa, con la presencia de la totalidad de los señores Socios. Disponiéndose que el señor Secretario de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía ALPENSWISS CIA. LTDA., siendo las 17h40 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con la Presidenta y Secretario.



Arq. Katherine Herdoiza Guerrero
SOCIA



Ing. Gabriela Herdoiza Guerrero
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



Ing. Sebastián Urbina Gloor
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

NUEVO CUADRO DE SOCIOS

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Ing. Gabriela Herdoiza Guerrero	US\$ 30.000,00	3.000
Ing. Sebastián Urbina Gloor	US\$ 20.000,00	2.000
TOTAL	US\$ 50.000,00	5.000

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

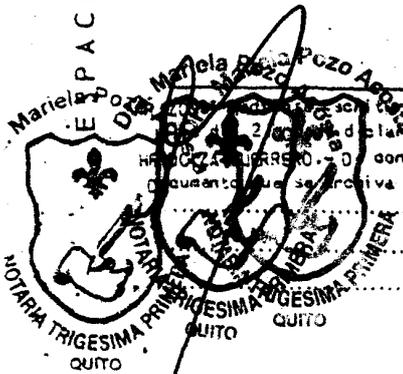
f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

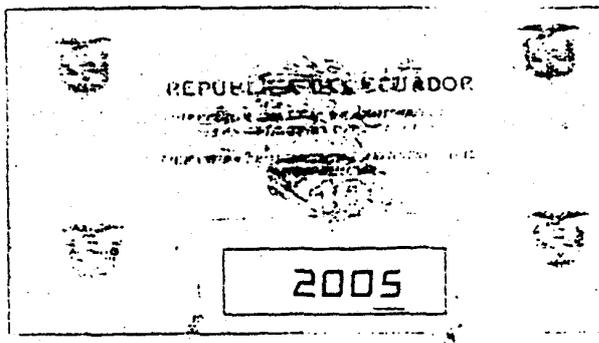
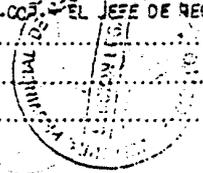
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina



Acta pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito con fecha 18 de -
2005, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : GONFER ALFREDO CANTILLANA ROJAS y : KATHERINE
HERNANDEZ ALFONSO, de conformidad con el numeral 13 del art 18 de la ley notarial promulgada el 05 de noviembre de 1996.-
Documento que se archiva con el N° 2.005-429.- QUITO 03 de agosto del 2005. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-FE



.....
DHS.
.....
.....
.....
CERFALCO
Jefe de Oficina
Quito,

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO (Tomo 3 Pag. 257. Acta 1994)

Es UTO MARCO provincia de hoy dia VEINTE Y DOS de

..... de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CHOFRE ALBERTO CASTELLANA ROSAS nacido en CHILE el 20 de JULIO de 19 de nacionalidad CHILENA de profesion ADMINISTRADOR con Cédula N° PAS: 11.006.457-7 domiciliado en UTO de estado anterior BOLIVERO hijo de CHOFRE ALBERTO CASTELLANA ROSAS y de ROSAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONTELEONE LORENA HERSCIZA GUERRERO nacida en QUITO el 24 de de 19 69, de nacionalidad ECUATORIENA de profesion ESTUDIANTE con 170605630-4 domiciliada en UTO de estado anterior SCOTIA de ROSAS y de GUERRERO

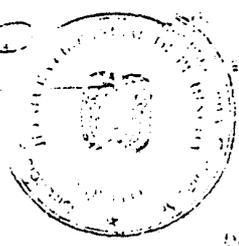
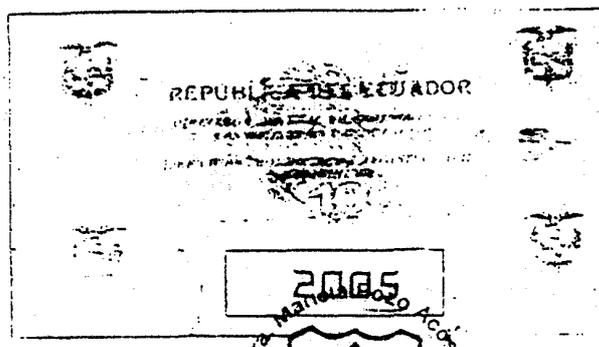
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE MARZO DE 1994.

Es este matrimonio reconocieron a su hij Huzad.....

OBSERVACIONES:

FIRMA: *[Signature]*

[Signature]



Quito a 15 MAR 1994

Notario

ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

... cuya copia se archiva de 19...

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez...

... con fecha...

cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez...

... con fecha...

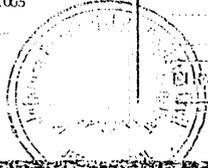
... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAMA - PO- Escritura Publica de la Notaria Triguasina... con fecha 24 de Julio del 2.005 se margina la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los conyuges SEBASTIAN NATALIO URBINA GILAR con GABRIELA MERCEDES QUERRENO, cuya copia se archiva. Guaymas 25 de Agosto del 2.005

Dr. EDGARD PAREDES PASTOR JEFE PROVINCIAL



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1, Pag. 333, Acto 333

En Guaymas, Provincia de Bolívar, hoy día Dos de Octubre del presente año, a las...

El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende lo presente acto del matrimonio de: HOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Sebastián Natalio Urbina Gilar

nacido en San Sebastián de los Caballeros, el 15 de Octubre de 1979, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión...

con Cédula N° 02430834-3, domiciliado en Guaymas, anterior...

hija de Antonio Urbina y de...

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gabriela María Mercedes Querreño...

nacida en San Sebastián de los Caballeros, el 12 de Agosto de 1988, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión...

con Cédula N° 1702228519, domiciliada en Guaymas, anterior...

hija de Paul de la Cruz y de Mary del Carmen Querreño

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guaymas, FECHA: Dos de Octubre del 2005

En este matrimonio legitimaron a sus hijos...

OBSERVACIONES



EDGARD PAREDES PASTOR JEFE PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

1991 ... 333 ... 333

CERTIFICADO
... en el ...
... de la Ley de ...

[Handwritten Signature]
... 25 ... 08 ... 1005

JEFATURA PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL DE
BOLIVAR
GUARANDA - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

1492008641001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSUARIOS / CATALACION

CEDEULA DE CIUDADANIA 020130834-3

URBINA GLOOR SEBASTIAN NATALIO
 PICHINCHA / QUILMANA / SANGAY / SANGAY

15 OCTUBRE 2004

PICHINCHA / QUILMANA / SANGAY / SANGAY

GONZALEZ BOA...

FORMA DEL CENDUADO

EQUATORIANA##### E34416242

CASADO GABRIELA MARIA HERDUIZA

SUPERIOR ING DE AGROENTERESA

WALELIO URBINA
 GABRIELA GLOOR

GUARANDA 25/10/2004

REN 0063361

REGIM UNIONO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Nacional 17 de Octubre del 2004

020130834 3 0004- 100 1259132

URBINA GLOOR SEBASTIAN NATALIO

BOLIVAR CHIMBO

MACDALENA / CHAPACOT

SANCION Multas 8 Cost.Rep- 5 Tot- 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000120 08/03/2005 09:57:15

CIUDADANIA 170605630-4
 HERDOIZA GUERRERO KATHERINE LORENA
 24 ABRIL 1.969
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 348 08618
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69

Katherine Lorena Herdoiza Guerrero



CASADO OMOFRE ALBERTO CATILIANA ROJAS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAUL MARCELO HERDOIZA
 MARY GUERRERO
 QUITO 23/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2716190
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89 - 0084 NUMERO 1706056304 CEDULA
 HERDOIZA GUERRERO KATHERINE LORENA APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA/ QUITO GONZALEZ SUAREZ
 BEHALCAZA
 PRESIDENTE DE LA JURESDICCION
[Signature]



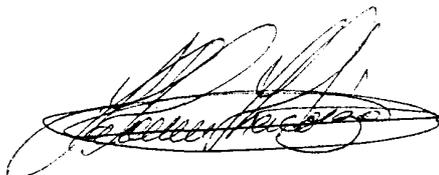
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL
CANTON QUITO**

1 Doctor Patricio del Pozo Michelena.- Matrícula número Mil Noventa y
2 Siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del
3 presente instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso,
4 leída que fue íntegramente el contenido del presente instrumento a los
5 comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad
6 de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9



10 Arq. Katherine Lorena Herdoíza Guerrero

11 C.C. No. 1706056304-

12

13

14



15 Ing. Sebastián Natalio Urbina Gloor

16 C.C. No. 020530834-3

17

18

19

20

21

FIRMADO) DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

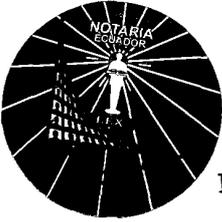
25

26

27

28

Se otorgo ante mi doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, debidamente certificada y que contiene la escritura pública de una CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALPENSWISS CIA. LTDA. que otorga ARQ. KATHERINE HERDOIZA GUERRERO a favor de ING. SEBASTIAN NATALIO URBINA GLOOR.- Debidamente firmada y sellada en Quito a 25 DE OCTUBRE del año 2006.-



LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS CIA. LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 25 de Octubre del 2.006.-

LA NOTARIA,

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



pa-

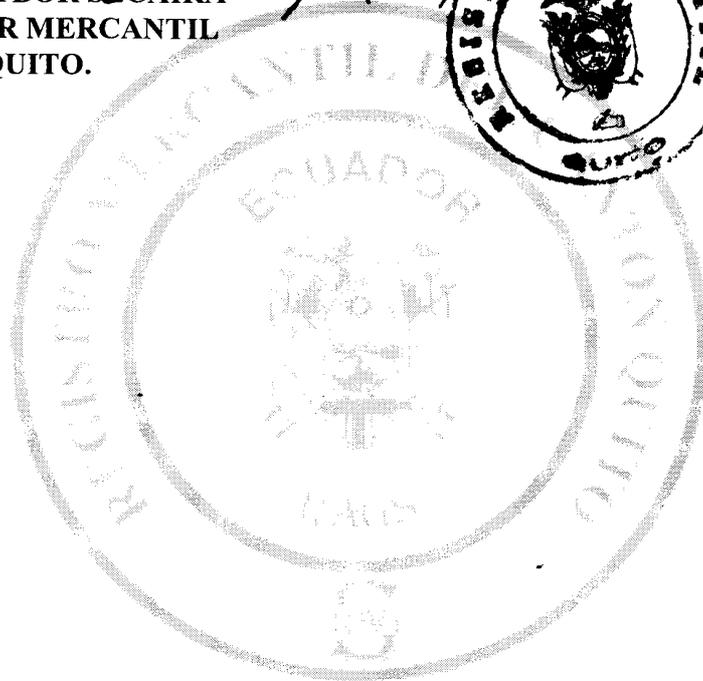


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **104** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Enero del dos mil seis, a fs. 86, tomo 127 correspondiente a la compañía "**AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ALPENSWISS CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de Diciembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng